

BERTO ALBUQUERQUE COLLAQUA-  
ZO, mediante tres publicaciones  
que se harán en fechas distintas,  
por uno de los diarios de mayor  
circulación de la Provincia. - Si  
contado el término de Ley, no  
comparece, se concederá la Auto-  
rización de salida del País de los  
mencionados menores, en su re-  
beldía. Intervenga Trabajo Social  
en la presente causa. Téngase en  
cuenta el casillero judicial señala-  
do por la actora. - Cumplase. - f) Dr.  
Arturo Márquez, Presidente; Dr.  
Eduardo Salazar, Lic. Elena Sal-  
tos, Vocal Educadora; Dr. Edwin  
Lalama, El Secretario. Lo que co-  
munico para los fines de Ley.  
Dr. Edwin Lalama Vayas  
SECRETARIO DEL TMP-2  
Hay un sello  
#2025355 a.c.

**R. DEL E.  
SECRETARIA DEL SEGUNDO  
TRIBUNAL DE MENORES DE  
PICHINCHA**

AL SEÑOR LUIS ENRIQUE  
AGUAY AGUAY Y AL PÚBLICO  
EN GENERAL, LES HAGO SABER  
LO SIGUIENTE:  
EXTRACTO  
ACTOR: MARIA DEL PILAR LU-  
CERO MALDONADO  
MENORES: XAVIER FERNANDO,  
JESSICA PAOLA, Y KARINA  
MARCELA AGUAY LUCERO.  
CAUSA: AUTORIZACION DE VIA-  
JE No. 10471-02-sh  
TRAMITE: ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE  
MENORES DE PICHINCHA  
PROVIDENCIA:  
SEGUNDO TRIBUNAL DE ME-  
NORES DE PICHINCHA.- Quito, 5  
de Noviembre del 2002, las  
11hs.- VISTO: Por el sorteo rea-  
lizado avocamos conocimiento de  
la presente causa. En lo principal,  
la demanda presentada, es clara y  
precisa aceptándola al trámite es-  
pecial, por haberse declarado bajo  
juramento, sobre el desconoci-  
miento del domicilio actual del pa-  
dre de los menores: XAVIER FER-  
NANDO, JESSICA PAOLA, Y KA-  
RINA MARCELA AGUAY LUCERO,  
de conformidad con el Art. 86  
del Código de Procedimiento Civil,  
se dispone CITAR, al señor LUIS  
ENRIQUE AGUAY AGUAY, por la  
prensa, mediante tres publicacio-  
nes que se harán en uno de los  
diarios de mayor circulación en es-  
ta provincia de Pichincha, del ex-  
tracto de la petición y esta provi-

El lote tiene un avalúo de USD  
135.000.00. El área de construc-  
ción se la ha avalúo en USD:  
54.560.00.  
El avalúo total del inmueble es de  
USD 189.560.00.

El 50% DE LOS DERECHOS Y  
ACCIONES A REMATARSE TIE-  
NE UN VALOR DE NOVENTA Y  
CUATRO MIL SETECIENTOS  
OCHENTA (00100) DOLARES  
AMERICANOS.

Por tratarse del primer seña-  
lamiento, toda postura deberá cubrir  
por lo menos las dos tercenas par-  
tes del avalúo practicado. A cada  
postura deberá acompañarse el  
diez por ciento del valor de la ofer-  
ta, en dinero, en efectivo o en che-  
que certificado a la orden de esta  
judicatura.

El inmueble detallado, se encuen-  
tra a cargo del Licenciado Raul  
Verdesoto Armiño, Depositario Ju-  
dicial de este Canton.- Quito, 18  
noviembre del 2002.  
Ldo. Rodrigo Aulestia Egas  
Secretario  
jg/A.P.



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPÓSITOS

JUZGADO DE COACTIVA  
BANCO DE PRESTAMOS EN SA-  
NEAMIENTO

PONGO EN CONOCIMIENTO  
DEL PÚBLICO que en providencia  
dictada el 17 de octubre del 2002.-  
Las órdenes por el señor Juez de  
Coactiva del Banco de Prestamos  
S.A. en saneamiento, dentro del  
juicio coactivo No. 215-2002 se or-  
denó el remate de los bienes em-  
bargados señalándose para el  
efecto, el día MIÉRCOLES DIE-  
CIOCHO DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL DOS que se llevará a ca-  
bo desde las catorce horas hasta  
las dieciocho horas, en la Secreta-  
ría de este Despacho de esta ciu-  
dad de Quito.  
BIENES A REMATARSE: Lote de  
terreno de 37,00 Hectáreas ubica-  
do en el sector Mulaute, sector ru-  
ral de la parroquia Santo Domín-  
go, Canton Santo Domingo de los  
Colorados, Provincia de Pichin-  
cha.  
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN  
INMUEBLE  
El predio se halla en el sector Mu-

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE  
CONFITERIA PORTEZUELO CIA. LTDA.**

La compañía CONFITERIA PORTEZUELO CIA. LTDA.  
se constituyó por escritura pública otorgada ante el Nota-  
rio Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el  
19 de agosto del 2002, fue aprobada por la Superinten-  
dencia de Compañías, mediante Resolución No.  
02.Q.IJ.4359 de 14 NOV. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia  
de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000 dividido en 1.000 parti-  
cipaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Actividades re-  
lacionadas con la rama de la elaboración y comercializa-  
ción de productos alimenticios especialmente relaciona-  
dos con la panadería, pastelería, sandwichería, confitería  
y pastas

Quito, 14 NOV. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

0020483 a.u.

09 DIC. 2002

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**30594.01  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA CONSTRUGENCO S.A.**

Se comunica al público que la compañía CONS-  
TRUGENCO S.A. aumentó su capital en US\$  
1.200, fijó su capital autorizado y reformó sus es-  
tatutos por escritura pública otorgada ante el No-  
tario Tercero del cantón Guayaquil el 7 de junio  
del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia  
de Compañías mediante Resolución  
Nº02.Q.IJ.1581 de 26 ABR. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.400, está divi-  
dido en 1.400 acciones de US\$ 1 cada una. Y el  
capital autorizado es de US\$ 2.800.

Quito, 26 ABR. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

09 DIC. 2002